



## DECRETO DE ALCALDIA

Visto que por Decreto 144/2018 de Alcaldía de 27 de septiembre de 2018, se aprobaron las Bases reguladoras para la selección de personal laboral de un monitor deportivo y constitución de una bolsa de trabajo temporal para cubrir las necesidades que se produzcan, habiéndose hecho públicas mediante anuncio en el BOP nº 188 de 1 de octubre de 2018, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web, finalizado el plazo de presentación de solicitudes el jueves 11 de octubre de 2018 y de conformidad con dicha convocatoria.

En base a lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

### VENGO A RESOLVER

PRIMERO. - Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, especificando la causa de exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS	
Apellidos y nombre	DNI
HERANCE GARCÍA-CHICO, DAVID	05720115S
PALOMARES GARCÍA, ESTER	05706248V
SÁNCHEZ HONTANILLA, DIEGO	05720810C

ASPIRANTES EXCLUIDOS CON CAUSA DE EXCLUSIÓN		
Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión Documentación a aportar
GARCÍA FERNÁNDEZ, FRANCISCO	05712312D	Copia compulsada del título de graduado en ESO o equivalente

SEGUNDO. - Dar un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para la presentación de reclamaciones contra esta lista provisional o para la subsanación de errores u omisiones en la documentación presentada.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web.

En Horcajo de los Montes, a 16 de OCTUBRE de 2018.

LA ALCALDESA



Luisa A. Fernández Hontanilla